



**RECTIFICA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO DEL PROYECTO
"DISEÑO CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DALCAHUE"
ADQUISICION N° 3520-40-LP14**

DECRETO ALCALDICIO N° 886.-

DALCAHUE, 28 de marzo de 2019.-

VISTOS: el informe de la ITE de fecha 27/03/2019, el decreto alcaldicio N°249 de fecha 24/01/2019 que aprueba el contrato modificatorio N°19, el contrato modificatorio N°19 por aumento de plazo de fecha 21/01/2019, el informe de la ITE de fecha 18/01/2019, la carta del contratista de fecha 18/01/2019 donde solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°1.868 de fecha 30/10/2018 que aprueba el contrato modificatorio N°18, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, el contrato modificatorio N°18 por aumento de plazo de fecha 22/10/2018, El decreto exento N°2.630 de fecha 26/11/2014 que adjudica la licitación, El informe de propuesta publica de fecha 21/11/2014, el acta de apertura de fecha 13/11/2014, la ficha de licitación N°3520-40-LP14, el decreto exento N°2.392 de fecha 23/10/2014 en donde llama a licitación, se aprueban los antecedentes de licitación y se designa la comisión receptora y evaluadora de propuesta; la resolución exenta N°1589 de fecha 21/08/2014 en donde se aprueba el convenio de fecha 18/08/2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, La ley N°19.886 de compras publicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, organica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

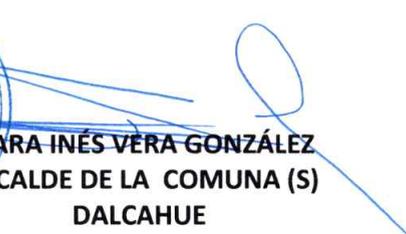
RECTIFÍQUESE: La fecha de término del contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la empresa Iglesias Arquitectos Limitada, RUT N° 78.406.940-0, establecida para el 21 de Abril del 2019, por la nueva fecha de término del contrato el **25 de Abril de 2019**, de acuerdo al informe de la ITE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-